



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 171/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008040188)

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada Ley. Y en el 6.2 asigna al Gobierno la competencia para fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, mientras corresponde a las administraciones educativas competentes establecer el currículo del que formarán parte dichos aspectos básicos. Asimismo, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de La Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7 de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirá las ofertas de formación profesional referidas al catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado Real Decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, de modo que cada título debe incorporar, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y fija sus enseñanzas mínimas. La competencia general que se atribuye a este título es trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y



psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias que se imparta en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, determinando los objetivos generales, los módulos profesionales, sus objetivos específicos y criterios de evaluación expresados en términos de resultados de aprendizajes y de procedimientos, contenidos y actividades respectivamente.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de agosto de 2008,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del título de Técnico en Emergencias Sanitarias, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Emergencias Sanitarias.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Artículo 4. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

**Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de teleoperación y teleasistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.



- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Transporte sanitario SAN025_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

- b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

Artículo 7. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y



psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Transporte Sanitario.

Técnico de Emergencias Sanitarias.

Operador de Teleasistencia.

Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Artículo 8. Prospectiva del título en el sector o sectores.

1. Las actividades de este perfil profesional constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.
2. La progresiva incorporación de nuevas competencias del técnico en el entorno de un equipo multidisciplinar de atención en emergencias exige una formación especializada para dar soluciones rápidas, eficaces y de calidad.
3. La calidad de la atención sanitaria durante el transporte urgente o programado ha de garantizar la eficacia de las intervenciones precisando de profesionales que reconozcan las necesidades del paciente para aumentar la supervivencia, reducir las complicaciones secundarias y evitar secuelas.
4. La teleoperación en emergencias se configura como un elemento imprescindible en la respuesta a la demanda de atención sanitaria y en la tendencia hacia la asistencia personalizada, paso previo para la incorporación de la telemedicina como recurso sanitario.
5. Ante situaciones de emergencia colectiva así como en el ámbito de la cooperación internacional en respuesta a catástrofes, las capacidades logísticas de los equipos de intervención deberán potenciarse para que puedan desarrollar sus actividades en la zona con mayor autonomía.

Artículo 9. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
- b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías, identificando las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.



- c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.
- d) Reconocer los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.
- e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.
- f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación, para ayudar al personal médico y de enfermería.
- g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.
- h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.
- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos, describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios, relacionando su estado con las condiciones normales indicadas, para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa, determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención, identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres, para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía, para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.



- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global, para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral, para gestionar su carrera profesional.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado, para crear y gestionar una pequeña empresa.

Artículo 10. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo:

1. Quedan desarrollados en el Anexo I del presente Decreto, cumpliendo lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.
2. Son los que a continuación se relacionan:
 - Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
 - Logística sanitaria en emergencias.
 - Dotación sanitaria.
 - Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
 - Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
 - Evacuación y traslado de pacientes.
 - Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
 - Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
 - Teleemergencias.
 - Anatomofisiología y patología básicas.
 - Formación y Orientación Laboral.
 - Empresa e iniciativa emprendedora.
 - Formación en Centros de trabajo.
3. Los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de cada uno de los módulos profesionales, que constituyen el currículo del título de Formación Profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, se recoge en el Anexo I del presente Decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1538/2006, de 5 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
4. La organización de los módulos profesionales correspondientes a este Ciclo Formativo se recoge en el Anexo II de este Decreto.



5. La distribución y duración por curso escolar, así como el horario semanal de cada uno de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de Formación Profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, será el que aparece en el Anexo III de este Decreto.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV de este Decreto.
2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Artículo 12. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo V A) de este Decreto.
2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del profesorado son las recogidas en el Anexo V B) del presente Decreto.
3. Los profesores especialistas tendrán atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el Anexo V A) del presente Decreto.
4. Los profesores especialistas deberán cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.
5. Además, con el fin de garantizar que responden a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que acrediten al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.
6. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el Anexo V C) del presente Decreto.

Artículo 13. Acceso a otros estudios.

1. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.



2. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. El título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 14. Convalidaciones y exenciones.

1. Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma Ley.
2. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier Título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45 punto 3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y se posea el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 15. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo VI A) de este Decreto.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Emergencias Sanitarias con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo VI B) de este Decreto.

***Disposición adicional primera. Oferta a distancia del presente título.***

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Real Decreto. Para ello, las administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional segunda. Titulaciones equivalentes.

La formación establecida en este Real Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre, el currículo establecido por este Decreto se implantará en el curso escolar 2008/2009 para los módulos profesionales de primer curso y en el 2009/2010 para el resto de módulos.

Disposición final segunda. Desarrollo reglamentario.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de agosto de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación,
EVA M.^a PÉREZ LÓPEZ



ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.

Código: 0052.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- h) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- b) Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- c) Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- d) Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- e) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.



- f) Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- g) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
- h) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.
- i) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.
- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.
- l) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.
- b) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.
- c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.
- d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.
- e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.
- g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.
- i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.
- b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.
- c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.



- e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.
- f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.
- g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.
- h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Duración: 90 horas.

Contenidos básicos:

Operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares:

- Características y equipamiento del taller de mantenimiento mecánico.
- Actividades propias del mantenimiento mecánico.
- Sistemas de medidas, identificación de tornillos y tuercas. Aplicación de pares de apriete.
- Tipos y componentes de motores.
- Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.
- Distribución. Funcionamiento.
- Sistema de lubricación. Tipos de aceite y filtros. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de alimentación de gasolina. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de alimentación diesel. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de encendido. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de refrigeración. Funcionamiento. Características de los líquidos refrigerantes. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Sistema de sobrealimentación y contaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Seguridad pasiva. Elementos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.
- Técnicas y productos de limpieza para mantenimiento del vehículo, en perfecto estado estético y de higiene.
- Clasificación y eliminación de residuos. Directiva europea.
- Normas de seguridad y protección ambiental.



— Prevención de riesgos laborales en el mantenimiento del vehículo.

Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.

— Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento de:

- Sistemas de frenos.
- Sistemas de suspensión.
- Sistema de dirección. Síntomas comunes de desalineado y desequilibrio.
- Ruedas.
- Embragues.
- Cajas de cambios.
- Diferenciales.
- Árboles de transmisión.
- Sistemas de control de tracción.

— Sistemas antibloqueo. Funcionamiento.

— Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.

Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos.

— Electricidad y magnetismo. Ley de ohm.

- Corriente continua.
- Magnitudes y unidades.
- Aparatos de medida eléctricos.

— Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.

— Composición. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento de:

- Sistema de carga.
- Sistemas de arranque

— Procesos de montaje, desmontaje y reparación.

— Fusibles y lámparas.

— Control de parámetros con polímetro y osciloscopio.

— Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas. Técnicas básicas de mantenimiento.

— Interpretación de esquemas eléctricos básicos.

— Interpretación de los indicadores del cuadro de instrumentos, especial atención testigos de averías.



— Documentos asociados al mantenimiento del vehículo. Tipos. Complimentación.

Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento.

- Técnicas básicas de reparación de averías de motores.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.
- Técnicas básicas de reparación de la suspensión.
- Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión.
- Técnicas básicas de reparación de frenos.
- Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.
- Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.
- Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.
- Supervisión funcional.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), j), p) y q) del ciclo formativo y las competencias h), j), k) o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo, especialmente en lo referente a:
 - La sustitución de elementos básicos en los diferentes circuitos que componen el vehículo.
 - La comprobación y sustitución de los distintos fluidos del vehículo.
 - La determinación del estado y cambio de ruedas.



- La comprobación del funcionamiento básico de los elementos de seguridad.
- La selección de los residuos producidos en el vehículo depositándolos en contenedores específicos.
- La utilización de los medios de protección individual.

Módulo Profesional: Logística sanitaria en emergencias.

Código: 0053.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
- b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
- j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes.
- d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.



- e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
 - f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
 - g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.
3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
 - b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua así como los métodos de análisis de potabilidad.
 - c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
 - d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
 - e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
 - f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
 - g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.
4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.
- g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.



5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación.
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Duración: 140 horas.

Contenidos básicos:

Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:

- Concepto de medicina de catástrofe.
- Modelos de sistemas de emergencias médicas.
- Los sistemas de Protección Civil.
- Planes logísticos.
- Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radioactivo, Biológico y Químico).
- Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.
- Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE):
 - Características del SIE.
 - Centro coordinador de urgencias.
- Puesto de mando avanzado.
- Decálogo Prehospitalario:
 - Reconocimiento del escenario: fases de alarma y aproximación.
 - Factores para la elección del lugar de ubicación de unidades de tierra y aire y del despliegue.
 - Sectorización asistencial.



- Recursos personales y materiales en las áreas de trabajo.
- Estructuras desplegadas en los sectores asistenciales.
- Centros útiles.
- Organización hospitalaria ante catástrofes.

Estimación del material de primera intervención:

- Estructuras sanitarias eventuales.
- Material sanitario de primera intervención.
- Material logístico.

Control de suministros y residuos en la zona de catástrofe:

- Gestión del agua. Potabilización.
- Gestión de víveres.
- Eliminación y tratamiento de residuos.
- Desinfección, desinsectación y desratización.

Aseguramiento de las comunicaciones:

- Procedimientos de coordinación en el centro receptor.
- Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
- Procedimientos de coordinación en el área de crisis.
- Lenguaje y normas de comunicación.
- Composición y funcionamiento de emisoras, estaciones y radios.
- Composición y funcionamiento de telefonía móvil y vía satélite.

Coordinación de la evacuación de víctimas:

- Otros grupos de intervención.
- Norias de evacuación.
- Tipos de norias.
- Utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- Puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- Registro de datos para la evacuación a centro útil.



Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad, protección y logística.

La logística, prevención, seguridad y protección de soporte asistencial, incluye aspectos como:

- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante urgencias, emergencias y catástrofes.
- Almacenaje de existencias.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h) i), k) l), m), n), ñ), o), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias c), f), h), i), j), k) l), n), o), p), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.
- La preparación de norias de evacuación.
- La preparación y organización del material transportable de primera intervención.
- El procedimiento de comunicación entre los distintos operativos.
- La gestión del agua, de los víveres y de los residuos en el área de catástrofe de acuerdo con las necesidades estimadas.

Módulo Profesional: Dotación sanitaria.

Código: 0054.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.
- b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.



- c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.
 - d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.
 - e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.
 - f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.
 - g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
 - h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.
2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.
 - b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.
 - c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.
 - d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.
 - e) Se han identificado las necesidades de reposición.
 - f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.
 - g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.
 - h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.
 - i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.
 - j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.
3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.



- c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.
 - d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.
 - e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
 - f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.
 - g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo.
 - h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.
4. Cumplimenta la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.
- b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
- c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
- d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.
- e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
- f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.

Duración: 135 horas.

Contenidos básicos:

Mantenimiento básico de la dotación sanitaria para la atención sanitaria:

- Tipos de transporte sanitario.
- Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material en el transporte sanitario.
- Características del habitáculo sanitario.
- Características diferenciales básicas del transporte sanitario.
- Clasificación de los medios materiales sanitarios.



- Funcionalidad de los equipos.
- Material necesario en función del tipo de transporte o vehículo.
- Material sanitario de asistencia a una catástrofe.
- Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo.
- Protocolos de actuación en caso de accidente laboral.
- Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.
- Equipos de protección individual y seguridad.
- Normativa vigente estatal y autonómica relativa a la dotación sanitaria del transporte sanitario.

Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

- Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.
- Sistemas de almacenaje y conservación.
- Elaboración de fichas de almacén, inventario y técnicas de archivo.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Normas de seguridad e higiene, aplicada en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

Esterilización del material sanitario del vehículo:

- Limpieza y desinfección del material y del habitáculo sanitario del vehículo.
- Material desechable y material reutilizable.
- Procedimiento de limpieza básica de material e instrumental.
- Técnicas de desinfección de material, instrumental y vehículo.
- Técnicas de esterilización del material e instrumental.
- Verificación de la eficacia del proceso de esterilización.
- Fumigación.
- Recogida selectiva según el tipo de residuo.
- Eliminación de los residuos orgánicos e inorgánicos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.
- Identificación de los riesgos derivados de la manipulación de los diferentes productos de limpieza, esterilización y desinfección.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.



Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

- Documentos clínicos.
- Documentos no clínicos.
- Documentación legal del vehículo.
- Secreto profesional.
- Legislación vigente en Protección de Datos y de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.
- Relación de la documentación con el control de calidad y con la trazabilidad.

Garantía de calidad:

- Control de calidad.
- Identificación y priorización de problemas de calidad interna/externa.
- Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.
- Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material e instrumental sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

- Supervisión funcional de equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: Soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), ñ) y r) del ciclo formativo y las competencias g), h), i) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial, en especial las Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización en actividades sanitarias.



- La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una catástrofe.
- La identificación de la documentación clínica y no clínica preceptiva, así como su tramitación y cumplimentación.
- El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:
 - La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

Módulo Profesional: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

Código: 0055.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
- e) Se han tomado las constantes vitales.
- f) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).
- g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.



f) Se han aplicado medidas post-reanimación.

g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de triaje.

b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.

c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.

d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.

e) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.

f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.

g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.

h) Se han tomado decisiones con rapidez.

4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el ámbito de intervención.

b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.

c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.

e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".

f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.

g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.

h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

Duración: 270 horas.

Contenidos básicos:



Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- La cadena asistencial.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante:
 - Respiratorios.
 - Cardiocirculatorios.
 - Neurológicos: alteraciones del nivel de consciencia.
- Proceso de valoración:
 - ABCD (Airway/Vía/Aérea - Breathing/Ventilación - Circulation/Circulación - Disability/Discapacidad + Dolor).
 - Primaria.
 - Secundaria.
- Toma de constantes vitales.
- Hemorragias.
- Valoración del nivel de consciencia:
 - Escala AVDN (alerta, reacción al estímulo verbal, al dolor o no respuesta).
 - Escala de coma de Glasgow (GCS, escala motora).

Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Técnicas de apertura de la vía aérea.
 - Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
 - Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
- Técnicas de ventilación:
 - Indicaciones del soporte ventilatorio.
 - Restablecimiento de la ventilación.
 - Respiración boca a boca, boca-nariz.
 - Ventilación con mascarilla de resucitación y con bolsa autoinflable.
- Técnicas de soporte cardiocirculatorio:
 - Masaje cardíaco externo.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA):
 - Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
 - Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
 - Protocolo de utilización y recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Técnicas de contención de hemorragias.



— Medidas post-reanimación:

- Controles de vía aérea y respiración.
- Controles de circulación.
- Controles de función cerebral.
- Control de temperatura.

— Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

Clasificación de las víctimas:

— El triaje:

- Valoración por criterios de gravedad (inspección, evaluación y decisión terapéutica).
- Clasificación de métodos de triaje.
- Primer y segundo triaje.
- Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
- Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.
- Método de identificación de víctimas.
- Priorización respecto a la evacuación de las víctimas.

Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

— Urgencia y emergencia.

— Cadena de supervivencia.

— Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe:

- Explosiones.
- Incendios.
- Derrumbamiento.
- Inhalación.
- Asfixia.

— Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

— Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Realización del soporte vital básico.



- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Atención a víctimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), ñ), o), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias b), c), k), o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.
- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.
- La aplicación de protocolos de protección, prevención y seguridad.
- La clasificación de las acciones terapéuticas en las catástrofes.

Módulo Profesional: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.

Código: 0056.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de los equipos electromédicos.
- c) Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- d) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- e) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- f) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- g) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- h) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.



i) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.

2. Realiza operaciones de preparación y administración de la medicación de emergencia, interpretando las especificaciones farmacéuticas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.

b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.

c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.

d) Se han enumerado las diferentes vías de administración.

e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.

f) Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismos y otros agentes físicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.

b) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.

c) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.

d) Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.

e) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.

f) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.

g) Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).

h) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.

b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.

c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.



- d) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
 - e) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
 - f) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
 - g) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
 - h) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
 - b) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
 - c) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
 - d) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
 - e) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
 - f) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
6. Interviene en situaciones de parto inminente analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las fases del parto.
- b) Se han descrito los signos de parto inminente.
- c) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- d) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- e) Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- f) Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.

Duración: 220 horas.

Contenidos básicos:

Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:

- Concepto de Soporte Vital Avanzado.
- Reconocimiento y uso de material sanitario.



- Protocolos de mantenimiento de equipos electromédicos.
- Procedimientos de uso de equipos electromédicos.
- Técnicas de soporte vital avanzado en pediatría.

Administración de medicamentos de emergencia:

- Oxígeno medicinal:
 - Saturación de oxígeno.
 - Cálculo en la administración de oxígeno.
 - Indicaciones.
 - Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
 - Concentraciones de oxígeno generadas por los distintos dispositivos de administración.
 - Medidas de seguridad en el manejo de oxígeno.
- Fármacos utilizados en emergencias:
 - Reconocimiento y uso de material de farmacoterapia.
 - Vías de administración.
 - Preparación de la medicación.
 - Precauciones.

Atención sanitaria en lesiones por traumatismos y por agentes físicos:

- Traumatismos:
 - Biomecánica del trauma.
 - Valoración inicial y secundaria.
 - Politraumatizado.
 - Atención médica según mecanismo de lesión.
 - Vendajes: Indicaciones, tipos y técnicas de realización.
 - Cuidado y manejo de lesiones cutáneas.
 - Limpieza y desinfección de heridas.
- Lesiones por agentes físicos:
 - Calor y frío:
 - Quemaduras.
 - Hipertermia. Golpe de calor.
 - Hipotermia. Congelación.
 - Protocolos de actuación.
 - Electricidad:



Factores determinantes de la lesión eléctrica y fulguración.

Mecanismos de lesión.

Alteraciones según localización.

Protocolos de actuación en electrocución y fulguración.

- Radiaciones ionizantes.

Tipos y efectos de radiaciones ionizantes.

Medidas de la radiación.

Contaminación.

Irradiación.

Medidas de protección.

Técnicas de descontaminación.

— Lesiones por inmersión:

- En agua.

- Otros líquidos.

- Hidrocución (Síndrome de inmersión).

- Protocolos de actuación.

Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

— Agentes químicos.

- Tipos, vías de entrada y lesiones.

- Evaluación del paciente intoxicado.

- Síntomas y signos de la intoxicación por alcohol y drogas.

- Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada.

- Actuaciones de urgencia ante la sobredosis de alcohol y drogas.

— Tipos de agentes biológicos.

- Tipos, vías de transmisión y lesiones.

- Primeras actuaciones sobre las personas expuestas a contaminantes biológicos.

- Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.

- Mordeduras y picaduras.

Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia:

— Trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca.

— Protocolos de actuación ante patología cardiovascular de urgencia.

— Patología respiratoria de urgencia: EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), asma bronquial.

— Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.



- Alteraciones neurológicas de urgencia: AVC (Accidente Vascular Cerebral), convulsiones, coma.
- Protocolos de actuación ante patología neurológica de urgencia.

Actuación inicial en el parto inminente:

- Fases del parto.
- Parto inminente: signos, síntomas y complicaciones.
- Maniobras de soporte al parto.
- Atención al neonato y a la madre.
- Normas de higiene y prevención de infecciones materno-infantiles.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Verificación de la existencia y del estado del material, instrumental y equipos necesarios.
- Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.
- Elaboración y cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones especiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), o) y s) del ciclo formativo y las competencias b), c), d), k), o) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- Selección de equipos y materiales según las situaciones de emergencia.
- Selección del material para la ventilación mecánica y monitorización.
- Determinación de la saturación de oxígeno del paciente por pulsoximetría.
- Colaboración en el aislamiento de la vía aérea y en la canalización venosa.



- La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes.

Código: 0057.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.



- c) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
 - d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
 - e) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
 - f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
 - g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
 - h) Se ha descrito la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.
3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
 - b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
 - c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
 - d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
 - e) Se han realizado en un circuito cerrado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
 - f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
 - g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.
4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.



- d) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- e) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

Duración: 250 horas.

Contenidos básicos:

Acondicionamiento de espacios de intervención:

- Situaciones de emergencia y zona de actuación y evaluación de riesgos.
- Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.
- Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
- Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Equipos de protección individual.
- Técnicas de descarceración:
 - Material de descarceración.
 - Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
 - Material del rescate.
 - Técnicas básicas de rescate.
 - Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
 - Medidas de seguridad.

Procedimientos de movilización e inmovilización:

- Ergonomía y mecánica corporal:
 - Fundamentos de la ergonomía y mecánica corporal.
 - Estructuras óseas y musculares implicadas en el levantamiento de cargas.
 - Biomecánica de la columna vertebral y sus elementos principales.
 - Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.



- Ejercicios de flexibilización y potenciación muscular para prevención de lesiones.
 - Movilización de pacientes:
 - Indicación de técnicas de movilización urgente.
 - Técnicas de movilización:
 - Material de movilización.
 - Urgente en situación de riesgo.
 - Procedimientos con y sin materiales.
 - Lesiones potenciales de la movilización.
 - Inmovilización de pacientes:
 - Fundamentos de actuación ante las fracturas.
 - Técnicas de inmovilización:
 - Indicaciones.
 - Material de inmovilización.
 - Técnicas generales de inmovilización.
 - Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.
 - Fisiopatología del transporte sanitario aéreo y terrestre:
 - Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
 - Posición del paciente en la camilla según su patología.
 - Medidas de confort y seguridad en el traslado.
- Transporte de órganos y muestras biológicas:
- Condiciones idóneas para el traslado de órganos y muestras biológicas.
 - Características físico-químicas del medio biológico o físico de transporte.
- Conducción y seguridad vial:
- Conceptos básicos.
 - Normativa reguladora.
 - Normativa específica para vehículos prioritarios.
 - Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
 - Técnicas de conducción del vehículo según la patología.
 - Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
 - Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
 - Toma de decisiones y priorización para el establecimiento de la mejor ruta y conducción para el traslado.
 - Señales acústicas y luminosas.



Transferencia del paciente:

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
- Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Área de urgencia. Triage hospitalario.
- Características del traslado en salud mental.
- Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma Extremeña:
 - Recursos sanitarios hospitalarios.
 - Recursos sanitarios extrahospitalaria:
 - Consultorio.
 - Centro de Salud.
 - Punto de Atención Continuada.
 - Unidad medicalizada terrestre y aérea (UME/Hel).
- Cartera de Servicios del SES.
- Responsabilidad legal.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional en la evacuación y traslado.
- Aplicaciones de medidas de autoprotección personal.
- Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Traslado de pacientes.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Prevención y protección frente a los riesgos.



- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.
- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), l), ñ), p), q), r) y t) del ciclo formativo y las competencias a), k), ñ) o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- La responsabilidad profesional, la ética y los derechos y deberes de los pacientes en la atención sanitaria.

Módulo Profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
- f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.



g) Se ha transmitido serenidad y empatía.

2. Aplica los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- f) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
- g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.
- h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
- i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos:

- a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.
- b) Se ha descrito el "síndrome del quemado".
- c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.
- d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.
- g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

Criterios de evaluación:



- a) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
- d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- e) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
- f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.
- g) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.
- h) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

Duración: 65 horas.

Contenidos básicos:

Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento.

- Desarrollo de la personalidad.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Etapas evolutivas del ser humano.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.
- Víctimas:
 - Concepto.
 - Reacciones ante un incidente crítico.
- Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatológica duradera.
- Reacción psíquica grave.
- Reacciones psicológicas y del comportamiento.

Apoyo psicológico a los pacientes:

- El rol del paciente.
 - Factores estresores.



- Reacción conmoción - inhibición - estupor.
 - Reacción de pánico.
 - Reacción de la población ante una catástrofe.
 - Éxodos.
- Principios de la atención psicológica.
- Definición, objetivos y efectos del apoyo psicológico.
 - Herramientas, técnicas y estrategias.
 - Pauta general de atención a pacientes y víctimas.
 - Primeros auxilios psicológicos.
- Control de situaciones de crisis:
- Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.
- Pauta de intervención ante intentos autolíticos.
- Pauta general de atención en incidentes críticos con poblaciones específicas:
- Según el momento del ciclo vital: niños, ancianos.
 - Con personas afectas de trastornos mentales.
 - Extranjeros.

Apoyo psicológico a los equipos de intervención:

- Psicología del trabajo en equipo.
- El Rol del profesional sanitario.
- Psicopatología del equipo de intervención.
 - Síndrome General de Adaptación (SGA).
 - Estrés:
 - Factores típicos de un cuadro de estrés.
 - Los Trastornos por Estrés Posttraumático.
 - Los programas de gestión del estrés.
 - "Síndrome del quemado".
 - Traumatización vicaria.
- Funciones del equipo psicosocial.
- Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

Comunicación psicosocial:

- Tipos y elementos de la comunicación.
- Dificultades de la comunicación.



- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.
 - Negociación.
 - Asertividad.
 - Empatía.
 - Dinámica grupal.
- Comunicación sanitario-paciente.
- Técnicas de comunicación verbal y no verbal y relación grupal.
 - Comunicación de malas noticias.
 - Acompañamiento en la identificación de cadáveres.
 - Acompañamiento a los familiares en búsquedas de desaparecidos.
 - Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación con el paciente.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.
- Aplicación de técnicas psicológicas.
- Información y orientación al usuario.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La asistencia sanitaria al paciente o víctima, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), g), ñ), o), p), q), r) y t) del ciclo formativo y las competencias e), k), o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los pacientes y de los afectados en una emergencia o catástrofe.
- La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.
- La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.
- La selección de estrategias de intervención psicológica básica.
- Habilidades en la comunicación entre sanitario y paciente y detección de errores de comunicación.



Módulo Profesional: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

Código: 0059.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- b) Se ha definido el plan de emergencias.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.



Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
 - b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
 - c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
 - d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
 - e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan de emergencias.
 - f) Se han detallado las características de la información a la población.
 - g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
 - b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
 - d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
 - e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
 - f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
 - g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
 - h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
 - i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
 - j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.
5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.



- d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

Duración: 85 horas.

Contenidos básicos:

Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

- Conceptos relacionados con el plan de emergencias:
 - Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. De multiplicación. Rehabilitación.
- Tipos de planes de emergencia.
- Estructura general del plan de emergencias:
 - Objetivos generales y específicos.
 - Organigrama jerárquico y funcional del plan.
 - Recursos humanos y funciones: órganos directivos, asesores, operativos y de apoyo.
 - Grupo operativo sanitario.
- Objetivos de revisión de un plan de emergencias.
- Mecanismos de revisión del plan.
- Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.

Elaboración de mapas de riesgo:

- Tipificación de los riesgos.
- Indicadores de valoración del riesgo.
- Situación geográfica del riesgo.
- Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.



- Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.
- Sectorización en el plano de las zonas de actuación.
- Catalogación de medios y recursos.
- Códigos y signos a utilizar en los planos.
- Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.

Activación de un supuesto plan de emergencias:

- Activación del plan de emergencias:
 - Fases: Alerta, alarma, activación, información y desactivación.
 - Niveles.
 - Organigrama de coordinación del plan.
 - Estructura del plan operativo del grupo sanitario.
- Información a la población. Objetivos. Medios. Contenido de la información.

Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:

- Definición del dispositivo de riesgos previsibles a diseñar.
- Antecedentes.
- Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.
- Objetivos generales y específicos.
- Componentes básicos.
- Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- Marco de competencias en relación con otras instituciones.
- Análisis de la concentración poblacional.
- Estudio de los riesgos individuales y colectivos.
- Elaboración de hipótesis.
- Identificación de recursos.
- Planificación operativa.
- Protocolos asistenciales y de evacuación.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional.

Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:

- Organización y gestión de los recursos.



- Montaje de los elementos del dispositivo.
- Estudio del terreno.
- Información a los profesionales.
- Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Características de la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Análisis posterior del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
- Control técnico del proceso.
- Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), n), ñ), o), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias m), o), p), q) y r) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergencias, y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equipo sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las referidas a la evacuación de heridos.
- La identificación de problemas y el desarrollo de propuestas rápidas para resolverlos.



Módulo Profesional: Teleemergencia.

Código: 0060.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.



- h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.
- i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
- j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.

3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las tecnologías de la información y la comunicación.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.



g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.

h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

Duración: 65 horas.

Contenidos básicos:

Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

- Características del centro de regulación médica tipo 061.
- Características del centro de regulación integrado tipo 112.
- Normativa legal de los centros de coordinación.
- Plataformas tecnológicas.
- Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación.
- Elementos de seguridad.
- Puestos de operación.
- Ergonomía e higiene postural en el puesto de trabajo.

Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:

- Centro de comunicación.
- Componentes esenciales de los equipos de transmisión.
 - Formas de transmisión.
 - El radiotransmisor.
 - Lenguaje radiofónico.
 - Normas generales para hablar por radio.
 - El uso de la radio y el teléfono en emergencias.
- Canales de comunicación.
 - Comunicación verbal a través de medios no presenciales.
 - Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.
 - Barreras y dificultades.
- Normas básicas en el uso de comunicaciones de emergencias.
- Inteligencia emocional en la comunicación: empatía, asertividad, persuasión.
- Programación Neuro-Lingüística (PNL).



— Glosario de terminología en emergencias.

Recepción de demandas de emergencia:

— Formularios de demanda.

— Categorización de la demanda.

— Aplicaciones informáticas para la gestión y coordinación de demandas y emergencias.

- Procesadores de datos.
- Hojas de cálculo.
- Normas de presentación de documentos.

— Redes locales.

— Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

Valoración de la demanda de asistencia sanitaria.

— Tipos, formularios y categorización de demandas.

— Codificación diagnóstica y terapéutica:

— Concepto.

— Clasificación internacional de enfermedades:

- Clasificación de enfermedades, lesiones y procedimientos terapéuticos.
- Procedimiento de codificación.

— Salud Pública y Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). Conceptos.

— Aplicaciones tecnológicas en telemedicina.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección incluyen aspectos como:

— Concreción y caracterización de las tareas.

— Información y orientación al usuario.

— Prevención de riesgos.

— Cumplimiento de protocolos de trabajo.

— Control técnico del proceso.



Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La teleoperación de emergencias y teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), m), ñ), o), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias f), h), n) o), p) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.
- El manejo de líneas cabeza-cola.
- La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas de comunicación vía radio.
- La interpretación de demanda y codificación de enfermedades y terapéuticas.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.



e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de enfermedad.

b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.

d) Se han citado las fases de la enfermedad.

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.

f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.

g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato locomotor, sistema nervioso y los sentidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura de los huesos.

b) Se han clasificado los huesos.

c) Se han localizado los huesos en el esqueleto.

d) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

e) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.

f) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.

g) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.

h) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

i) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.

j) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

k) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.

l) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.



Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
 - b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
 - c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
 - d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
 - e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
 - f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
 - g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
 - h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.
6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
 - b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
 - c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
 - d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
 - e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
 - f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.
7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- b) Se ha analizado la función hormonal.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.



- f) Se ha descrito el proceso de la reproducción.
- g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

Duración: 125 horas.

Contenidos básicos:

Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición, ejes y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Salud y enfermedad.
- Etiología, patogenia, fisiopatología y semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad.
- Diagnóstico, pronóstico y terapéutica.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato locomotor, sistema nervioso y órganos de los sentidos:

- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.



- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.
- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Estudio de la piel y órganos de los sentidos.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades más frecuentes de la piel y de los órganos de los sentidos.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Circulación arterial y venosa.
- Parámetros funcionales básicos cardiocirculatorios.
- Manifestaciones básicas de la patología cardíaca y vascular más frecuente.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades respiratorias más frecuentes.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Proceso de digestión, absorción y metabolismo.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades digestivas más frecuentes.
- Anatomofisiología renal y de vías urinarias.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades renales y de vías urinarias más frecuentes.

Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Localización y función de las glándulas endocrinas.



- Manifestaciones básicas de la patología endocrina más frecuente.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Manifestaciones básicas de las enfermedades del aparato genital masculino y femenino más frecuente.
- Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Reconocimiento de la gravedad del paciente según las manifestaciones clínicas.
- Preparación de pacientes.
- Traslado de pacientes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El traslado de pacientes.
- La atención sanitaria.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), k) y q) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0062.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.



1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.



Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
 - b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
 - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
 - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 - g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
 - h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
 - i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio Colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
 - j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.



h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.



g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico de Emergencias Sanitarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 90 horas.

Contenidos básicos:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos-profesionales relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias. La adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. La preparación para la entrevista de trabajo.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Nuevos yacimientos de empleo y de inserción laboral del Técnico en Emergencias Sanitarias. Intraemprendedores y autoempleo.
- Valoración del acceso al empleo en condiciones de no discriminación.



- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal.
- Trabajo en equipo. Concepto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Tipos de equipos de trabajo. Características.
- Equipos en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflictos interpersonales: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- La negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto. Fuentes. Jerarquía Normativa.
- La Administración Laboral. La Jurisdicción Social.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Análisis de un Convenio Colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- El tiempo de trabajo y su retribución. Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en Convenios Colectivos aplicables en sectores en los que pueden ser contratados. El salario: elementos que lo integran. La nómina: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en Convenios Colectivos que les sean de aplicación.
- Análisis de la relación laboral individual. Sujetos del contrato de trabajo. Forma, Duración, Periodo de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- El procedimiento para reclamar contra el despido: órganos competentes, plazos, resoluciones y consecuencias económicas, indemnización y salarios de tramitación.



- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa.
- La Negociación Colectiva. Sindicatos y Asociaciones Empresariales. Conflictos colectivos. La huelga y el cierre patronal. Procedimientos legales de solución de conflictos colectivos.
- Nuevos entornos de organización del trabajo. Beneficios para los trabajadores: flexibilidad y beneficios sociales entre otros.
- Posibilidades de aplicación en los puestos de trabajo correspondientes al perfil del título.
- Uso de una terminología adecuada.

Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Contingencias cubiertas por la Seguridad Social. Prestaciones asociadas a dichas contingencias.
- Las prestaciones económicas de la Seguridad Social: requisitos y cuantía.
- Situaciones protegibles en la prestación por desempleo. Modalidades. Cálculo de la duración y cuantía.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y en Extremadura.
- Condiciones de Trabajo y Salud. Riesgo y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de los factores de riesgo laboral y de sus efectos.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
- Riesgos específicos en el ámbito de las emergencias sanitarias. Principal normativa de aplicación directa en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.



- La prevención: significado y consecuencias.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Técnicas de evaluación de riesgos. Aplicación en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en dichos entornos.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos.
- Señalización de Seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Los equipos de emergencias.
- Técnicas de clasificación de heridos.
- Técnicas básicas de primeros auxilios.
- Composición y uso del botiquín.
- Vigilancia de la salud del trabajador. Los controles del estado de salud del trabajador: obligatoriedad y contenido. La protección de la maternidad. Valoración del respeto a la intimidad. La vigilancia del estado de salud del Técnico en Emergencias Sanitarias.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia.

Una parte de los contenidos es coincidente con los de otros módulos del ciclo, sin embargo en el módulo de Formación y Orientación Laboral hay que incidir en aquellos aspectos relacionados con la inserción del alumno en el contexto laboral. Para una buena complementación entre



los distintos módulos con los que coincide es necesaria la coordinación con los distintos profesores que los impartan.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales t), u), v) y w) del ciclo formativo y las competencias p), q), r) y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector sanitario.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comunmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios Colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 0063.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector de emergencias sanitarias.



- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de emergencias sanitarias.
 - f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
 - i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
 - b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
 - d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
 - e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
 - f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - h) Se han identificado en empresas del ámbito de las emergencias sanitarias prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
 - i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.



- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
 - e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del ámbito de las emergencias sanitarias en la localidad de referencia.
 - f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Duración: 65 horas.

Contenidos básicos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias (materiales, tecnología, organización, etc.). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- La Cultura Emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.



- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa del sector.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias. Definición de una determinada idea de negocio.

La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto.
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una empresa del sector con su entorno.
- Relaciones de una empresa del sector con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una pyme del ámbito de las emergencias sanitarias.



Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: seg-social, INEM, NNCC en Extremadura, etc.
- Subvenciones y ayudas para la creación de empresas en Extremadura.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del ámbito de las emergencias sanitarias: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales q), r) y t) del ciclo formativo y las competencias p), q), r), s), t) y u) del título.



Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector sanitario relacionado con las emergencias sanitarias.
- La utilización de programas de gestión administrativa para empresas del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de las emergencias sanitarias y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 0064.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.



Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad...).
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.



3. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.
 - b) Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.
 - c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.
 - d) Se han efectuado cambios de ruedas.
 - e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.
 - f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.
 - g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.
4. Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.
- c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.
- d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.
- e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.
- f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.
- g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.
- h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.
- i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.
- j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.



5. Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital.
- b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.
- c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.
- d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.
- e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación.
- f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación.
- g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
- h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

6. Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.
- b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.
- c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.
- d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.
- e) Se ha conducido practicando técnicas de conducción del vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.
- f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

7. Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.
- b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.



- c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.
 - d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.
 - e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.
 - f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.
8. Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.
 - b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.
 - c) Se han identificado las fases de actuación.
 - d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.
 - e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.
 - f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.
 - g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.
 - h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.
 - i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
9. Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.
- b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.
- c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.
- e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.



- f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.
10. Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de teleoperación y teleasistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la teleoperación de emergencias.
 - b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.
 - c) Se ha identificado la normativa vigente.
 - d) Se han identificado las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.
 - e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.
 - f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.
 - g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.
 - h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Duración: 400 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

ORGANIZACIÓN MODULAR DEL CICLO

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos.

Primer curso.

- Dotación sanitaria.
- Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- Evacuación y traslado de pacientes.
- Apoyo psicológico.
- Teleemergencias.
- Formación y orientación laboral.

Segundo curso.

- Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
- Logística sanitaria en emergencias.



- Atención sanitaria especial.
- Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo.

ANEXO III

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL, POR CURSOS ACADÉMICOS, DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS, A EXCEPCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE "FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO"

Relación de módulos del ciclo de grado medio de Cocina y Gastronomía				
Duración y distribución por curso escolar				
Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo			90	5
Logística sanitaria en emergencias.			140	7
Dotación sanitaria	135	4		
Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	270	8		
Atención sanitaria especial			220	11
Evacuación y traslado de pacientes.	250	7		
Apoyo psicológico	65	2		
Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.			85	4
Tele emergencias.	65	2		
Anatomofisiología y patología básicas	125	4		
Formación y orientación laboral	90	3		
Empresa e iniciativa emprendedora			65	3
Formación en centros de trabajo			400	
Total	1000	30	1000	30

ANEXO IV

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Taller de enfermería.	60	60
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	300	300
Aula de gestión de comunicaciones.	150	120

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red.- Cañón de proyección.- Sistemas de información geográfica.- Esqueleto.- Hombre clástico.
Taller de enfermería.	<ul style="list-style-type: none">- Material electromédico:- Ventilador mecánico, Caudalímetro, Manómetro de presión y válvula de sobrepresión.- Maletines de resucitación cardiopulmonar adulto y niño.- Desfibrilador semiautomático.- Equipo de aspiración fijo o portátil con reservorio.- Material de intubación. Laringoscopio con palas adulto y niño. Sistemas de ventilación manual tipo balón, válvula unidireccional. Juegos de tubos endotraqueales adulto, niño y lactante- Esfigmomanómetros, fonendoscopios.- Monitor desfibrilador portátil.- Sensor de temperatura o termómetro.- Material fungible y medicación:- Dispositivo para suspensión de soluciones perfusión intravenosa.- Equipo para cateterismo venoso.- Bomba de infusión.- Mascarillas oxígeno y aerosolterapia.- Mascarillas laríngeas.- Oxígeno medicinal. Caudalímetros, humidificadores y manómetro de control de presión.



Taller de enfermería.	<ul style="list-style-type: none">- Equipos de sondaje y drenaje.- Material de inmovilización y de movilización.- Instrumental de atención sanitaria.- Cuña y botella irrompibles.- Material de cura- Maniquí simulador adulto.- Maniquí simulador bebé.- Cámara de vídeo .- Autoclave.- Kits análisis de aguas.
Zona exterior para entrenamiento y simulaciones prácticas.	<ul style="list-style-type: none">- Vehículo sanitario medicalizado.- Instalación fija de oxígeno.- Respirador.- Maletines de resucitación cardiopulmonar adulto y niño.- Equipo de aspiración fijo o portátil con reservorio- Botiquín de primeros auxilios y soporte vital básico.- Recipiente frigorífico o isoterma.- Incubadora.- Herramientas para el mantenimiento. preventivo del vehículo.- Contenedores de material logístico- Material de inmovilización y de movilización: camillas, sillas y otros sistemas.- Material de autoprotección.- Material para limpieza y desinfección.- Material básico de descarceración.- Sistema de comunicación.- Lencería.- Material de señalización y balizamiento.- Material de confort.
Aula de gestión de comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red.- Programas de simulación.- Sistema informático gestor de atención, despacho y coordinación.- Equipo de radio de recepción-emisión.- Sistemas de comunicación alámbricos e inalámbricos.

**ANEXO V A)****ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE EMERGENCIAS SANITARIAS**

Módulo profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de Vehículos.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Especialista.	
0054. Dotación sanitaria.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Especialista.	
0060. Tele emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional.
	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Especialista.	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
0062. Formación y orientación laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none">• Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Profesor de Enseñanza Secundaria.

**ANEXO V B)**

TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Ciencias Empresariales.- Diplomado en Relaciones Laborales.- Diplomado en Trabajo Social.- Diplomado en Educación Social.- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Procesos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Enfermería.
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Mantenimiento de Vehículos.	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Automoción.- Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil.- Técnico Especialista en Automoción.- Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras

ANEXO V C)

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL TÍTULO PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA Y ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Módulos profesionales	Titulaciones
0053. Logística sanitaria en emergencias.	<ul style="list-style-type: none">- Profesor Especialista.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes.	<ul style="list-style-type: none">- Diplomado en Enfermería.- Licenciado en Medicina.- Licenciado en Farmacia.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Psicología.- Licenciado en Psicopedagogía.- Diplomado en Trabajo Social.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	<ul style="list-style-type: none">- Profesor especialista.
0060. Tele emergencia.	<ul style="list-style-type: none">- Profesor especialista.



0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Automoción. - Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. - Técnico Especialista en Automoción. - Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. - Ingeniero Superior y Técnico Industrial. - Ingeniero Superior Naval y Oceánico. - Ingeniero Técnico Naval. - Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutica. - Ingeniero Superior de Minas. - Licenciados y Diplomados en Máquinas Navales.
0062. Formación y Orientación Laboral. 0063. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Derecho. - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. - Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. - Licenciado en Ciencias del Trabajo. - Licenciado en Economía. - Licenciado en Psicología. - Licenciado en Sociología. - Ingeniero en Organización Industrial. - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.

ANEXO VI A)

CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, CON LOS MÓDULOS PROFESIONALES PARA SU CONVALIDACIÓN

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0069_1 Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.
UC0070_2 Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071_2 Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes.
UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.



UC0360_2 Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362_2 Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

ANEXO VI B)

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Módulo profesional superado	Unidades de competencia acreditables
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.	UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.